

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 175

PERIODO LEGISLATIVO 1990

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION Nº 2 EN MAYORIA
S/ ASUNTO Nº 111/90 (PROY. DE RESOL. REQUINIENDO AL
PEF, SE ADOPUE A LA CONFECION DE UN PLAN DE
TENIDO DE RED DE GAS EN LOS BARRIOS PERIFERICOS
DE AMBOS CIUDADES DEL TERRITORIO.--)

Entró en la sesión de:

19-7-90-

P/R.

COMISION Nº

Orden del Día Nº 4º

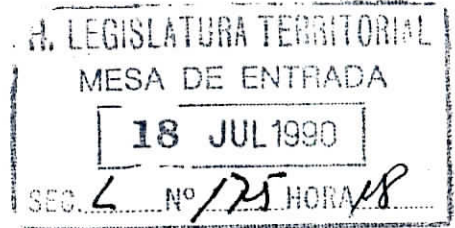


Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto Nº 111/90.-

DICTAMEN DE COMISION



HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión Nº 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transportes, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, han considerado el Proyecto de RESOLUCION Solicitar al P.E.T., se aboque a la confección de un plan de tendido de red de gas en los barrios Periféricos de ámbas ciudades del Territorio.-; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 17 de Julio de 1990.

L. López Fontana



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial remita si existiera un plan sobre tendido de gas domiciliario en Barrios carentes del mismo, en la Ciudades de Río Grande, Ushuaia y lo calidad de Tolhuín.

ARTICULO 2º: En caso de no existir dicho plan se aboque a la // confección del mismo.

ARTICULO 3º: ~~se~~ instar al Poder Ejecutivo Territorial a que arbitre los medios necesarios a fin de que el comienzo de las obras referidas en el Artículo 1º ^{se concuerde con la temporada en el} ~~tengan comienzo al iniciarse la tem~~ porada estival del corriente año, incluyendolo en el presupuesto correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

W. López Eutanas



S/Asunto Nº 111/90.-

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

SEÑOR PRESIDENTE:

Esta Comisión hace suyo los fundamentos vertidos por los autores del Proyecto.

SALA DE COMISION, 17 de Julio de 1990.-

U. López Fantana

COMISION N° 2-

Entró en la sesión de: 07-06-80.

Verificamos de Ambras Ciudadas por Seminario

de un Plan de Seguridad de Gas en los Barrios

Requiriendo al Res. se asigne a la Comision

EXTRACTO: MOPUE MPF - Proyecto de Resolucion

PERIODO LEGISLATIVO 1980

N° 111

LEGISLADORES

HONORABLE LEGISLATURA



REPUBLICA ARGENTINA
TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

FUNDAMENTOS :

SEÑOR PRESIDENTE:

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
6 JUN 1990	
SEC. 4	Nº 111 HORA 1255

No solo se debe hacer una crítica constructiva, sino también, acompañarla con la posible solución. Al problema que sufren los usuarios de gas envasado, les hemos dado una respuesta inmediata, como fue la de subsidiar en parte el gasto que representa la compra de gas para las familias más carenciadas, pero entendemos que la solución no pasa solamente por subsidiar, sino, que con el mismo importe que significa esa ayuda se podría hacer todo un tendido de red de gas, lo cual no solo representa un ahorro futuro, sino que es una solución real y definitiva para los habitantes que sufren la falta de dicho servicio.

Si bien entendemos que una obra de erogación de fondos, que hoy es tan escaso en el Territorio, creemos también que es ilógico que este Territorio que provee de gas a gran parte de la Nación, sufra en su seno carencia de una distribución equitativa de dicho elemento, lo cual trae aparejado dificultades y un alto costo para los usuarios, es por eso y en la creencia de haber hallado una real solución, es que confiamos en la aprobación del presente proyecto que redundará en beneficio de la población.-

HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Requerir al Poder Ejecutivo Territorial se aboque a la confección de un plan de tendido de red de gas en los barrios perisféricos de ambas ciudades del Territorio.-

ARTICULO 2°.-El costo que demande los tendidos de dichas obras se podrán solventar con el importe que se destina al cumpli-/ miento de la Ley que subsidia a los usuarios de gas envasado en el Territorio.-

ARTICULO 3°.-Se insta al Poder Ejecutivo Territorial a que arbitre los medios necesarios a fin de que el comienzo de las obras referidas en el artículo 1° tengan comienzo al iniciarse la temporada estival del corriente año.-

ARTICULO 4°.-de forma.-

HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador

Requerir al P.E.T. se realiza, si es posible,